

AVISO DE PRIVACIDAD

SIMPLIFICADO

MURO CÍVICO

El **Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**, a través de la **Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana**, con domicilio en avenida División del Norte número 2104, colonia Altavista, código postal 31200, Chihuahua, Chihuahua, es **responsable** del tratamiento de los datos personales que proporcionen o que se generen con motivo la convocatoria Muro Cívico, en cualquiera de sus ediciones.

Tus datos personales serán utilizados para:

- a) Registrar tu participación, ya sea en modalidad individual o colectiva;
- b) Verificar el cumplimiento de requisitos de participación.
- c) Integrar, conservar y custodiar el expediente de participación de las personas postulantes, colectivos, representantes y en su caso, personas menores de edad participantes;
- d) Recibir, revisar y evaluar bocetos, portafolios, semblanzas, descripciones, materiales propuestos, cartas, autorizaciones, consentimientos y demás documentación necesaria para la dictaminación;
- e) Contactar a las personas participantes, representantes de colectivos, personas ganadoras, madres, padres, tutores o representantes legales, para fines administrativos, operativos, logísticos, de seguimiento y notificación;
- f) Llevar a cabo la revisión de requisitos, deliberación, dictaminación, selección y publicación de resultados;
- g) Gestionar en su caso, la entrega de apoyos económicos, premios, reconocimientos, materiales o beneficios derivados de la convocatoria, así como cumplir obligaciones administrativas, presupuestales, contables, fiscales, de comprobación y fiscalización;
- h) Documentar institucionalmente el desarrollo de la convocatoria, sus resultados y el cumplimiento de objetivos;
- i) Atender solicitudes, aclaraciones, quejas, auditorías, revisiones, procedimientos administrativos, requerimientos de autoridades competentes, obligaciones de transparencia, archivo, fiscalización, control interno o defensa jurídica del Instituto;
- j) En caso de personas menores de edad, verificar la autorización de madre, padre, tutor o representante legal, así como adoptar las medidas necesarias para proteger su participación, datos personales, imagen, video, voz e identidad;
- k) En caso de espacios, modalidades o acciones afirmativas dirigidas a pueblos y comunidades indígenas, verificar la documentación relacionada con autoadscripción, pertenencia o vínculo comunitario, únicamente cuando ello sea necesario conforme a la convocatoria correspondiente.

Tus datos personales podrán ser transferidos a autoridades administrativas, fiscales, jurisdiccionales, de transparencia, protección de datos personales, archivo, fiscalización, auditoría, control interno y/o autoridades competentes, cuando resulte necesario para cumplir obligaciones legales o ejercer atribuciones del Instituto. También podrán compartirse los datos estrictamente necesarios con áreas internas del Instituto, instituciones, autoridades municipales, espacios anfitriones o instancias colaboradoras, para coordinar el desarrollo de la convocatoria, ejecución del mural, uso del espacio, logística, seguridad, entrega de materiales o actividades vinculadas con Muro Cívico.

Si no estás de acuerdo con el tratamiento de tus datos personales puedes manifestar tu negativa o ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto, ubicada en el domicilio de este Sujeto Obligado, al correo electrónico utaipdp_uc@ieechihuahua.org.mx o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Puedes consultar el aviso de privacidad integral en el portal del Instituto, en el apartado de avisos de privacidad:
https://ieechihuahua.org.mx/avisos_de_privacidad

Fecha de elaboración: 28/05/2026

Fecha de última actualización: 28/05/2026

AVISO DE PRIVACIDAD
INTEGRAL
MURO CÍVICO

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con domicilio en avenida División del Norte número 2104, colonia Altavista, código postal 31200, Chihuahua, Chihuahua, es **responsable** del tratamiento de los datos personales que se recaben, generen, actualicen, conserven o utilicen con motivo del registro, participación, evaluación, selección, ejecución, premiación, difusión y seguimiento de la convocatoria, concurso o programa denominado Muro Cívico, en cualquiera de sus ediciones.

El presente aviso de privacidad será aplicable a las ediciones anuales de Muro Cívico, siempre que no se modifiquen sustancialmente las finalidades, categorías de datos personales, requisitos de participación o condiciones generales del tratamiento. En caso de existir cambios relevantes, el Instituto pondrá a disposición de las personas titulares el aviso de privacidad actualizado.

Para las finalidades previstas en este aviso, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana podrá recabar, según corresponda, las siguientes categorías de datos personales:

Categoría	Datos personales que pueden recabarse
Datos de identificación	Nombre completo, firma, edad, fecha de nacimiento, documento de identificación, acta de nacimiento, identificación escolar, pasaporte, credencial para votar, identificación oficial, datos de la persona postulante, representante del colectivo o persona autorizada para trámites administrativos.
Datos de contacto	Domicilio, municipio, localidad, entidad federativa, teléfono, celular, correo electrónico y demás medios de contacto proporcionados para el seguimiento de la convocatoria.
Datos de participación	Modalidad de participación, nombre del colectivo, municipio al que se postula, título del mural, descripción del boceto, justificación de la propuesta, portafolio, semblanza, experiencia artística, conocimientos técnicos, materiales propuestos, documentación de autoría, cesión de derechos, cartas de responsabilidad y demás información vinculada con la postulación.
Datos artísticos, curriculares o de trayectoria	Experiencia en dibujo, arte urbano, experimentación gráfica, muralismo, gestión cultural, participación comunitaria, investigación, talleres, cursos, proyectos, actividades artísticas o culturales relacionadas con la convocatoria.
Datos de madres, padres, personas tutoras o representantes legales	Nombre completo, firma, domicilio, teléfono, correo electrónico, identificación oficial, documento que acredite patria potestad, tutela o representación y demás datos necesarios para autorizar y dar seguimiento a la participación de personas menores de edad.
Datos de personas menores de edad participantes	Nombre, edad, fecha de nacimiento, identificación escolar, pasaporte, acta de nacimiento, experiencia artística, datos de participación, municipio o localidad, así como autorizaciones y documentos vinculados con su participación en la convocatoria.
Datos de imagen, video, voz y difusión	Nombre público, fotografías, video, voz, entrevistas, grabaciones, imagen del mural, semblanza, testimonio, participación en eventos, develación, premiación, cápsulas, publicaciones, materiales audiovisuales o contenidos de difusión institucional relacionados con la convocatoria.
Datos relacionados con acción afirmativa	Autoadscripción indígena, pertenencia a pueblo o comunidad indígena, vínculo comunitario, constancia emitida por autoridad tradicional o comunitaria, documento expedido por institución pública competente, escrito bajo protesta de decir verdad, currículum o documentación que acredite trabajo, participación, investigación, gestión cultural o experiencia con pueblos y comunidades indígenas. Estos datos se recabarán únicamente cuando la convocatoria contemple espacios, modalidades o acciones afirmativas que lo justifiquen.
Datos estadísticos voluntarios	Sexo, género, discapacidad, pertenencia a comunidad indígena u otros datos similares, únicamente cuando se soliciten de manera voluntaria, no condicionen la participación y se utilicen para fines estadísticos, preferentemente de forma agregada o disociada.

Categoría	Datos personales que pueden recabarse
Datos derivados de procedimientos, control o seguimiento	Información relacionada con aclaraciones, quejas, revisiones, auditorías, fiscalización, requerimientos de autoridades, responsabilidades administrativas, transparencia, protección de datos personales, archivo, control interno o defensa jurídica institucional.

Por la naturaleza de la convocatoria, podrán tratarse datos personales sensibles cuando resulten estrictamente necesarios para verificar una acción afirmativa, atender condiciones específicas de participación, proteger el interés superior de personas menores de edad, realizar ajustes razonables o cumplir obligaciones legales aplicables. Estos datos serán tratados únicamente cuando sean adecuados, pertinentes y proporcionales para la finalidad que corresponda, y deberán resguardarse con medidas de seguridad acordes con su naturaleza, siendo necesario el consentimiento de la persona titular.

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades primarias:

Finalidad	Descripción
Registro de participación	Recibir y registrar postulaciones de personas físicas, artistas locales, colectivos y, en su caso, personas menores de edad, en la convocatoria Muro Cívico .
Verificación de requisitos	Revisar edad, identidad, modalidad de participación, representación de colectivos, autorización de madres, padres, tutores o representantes legales, documentación y requisitos previstos en la convocatoria.
Integración de expedientes	Integrar, actualizar, conservar y custodiar los expedientes de participación de personas postulantes, representantes, colectivos, personas ganadoras y, en su caso, personas menores de edad participantes.
Revisión documental	Revisar formatos de registro, documentos de identificación, autorizaciones, cartas, consentimientos, bocetos, portafolios, semblanzas, materiales propuestos y demás documentación requerida.
Evaluación de propuestas	Evaluar creatividad, originalidad, impacto visual, pertinencia temática, mensaje, expresión artística, viabilidad técnica y demás criterios establecidos en la convocatoria.
Dictaminación y selección	Llevar a cabo la revisión de requisitos, integración de expedientes, deliberación, dictaminación, selección y determinación de personas o colectivos ganadores.
Comunicación y notificación	Contactar a personas participantes, representantes de colectivos, personas ganadoras, madres, padres, tutores o representantes legales, para comunicar requerimientos, aclaraciones, resultados, logística, seguimiento o actividades relacionadas.
Publicación de resultados	Publicar resultados de la convocatoria con los datos mínimos necesarios, tales como nombre de la persona ganadora o representante del colectivo, nombre del colectivo, municipio, título de la obra, resultado obtenido e imagen del mural o propuesta seleccionada, cuando corresponda.
Coordinación operativa	Coordinar entrega de materiales, uso de espacios, ejecución del mural, acompañamiento institucional, logística, seguridad, adecuaciones, develación, premiación y actividades derivadas de la convocatoria.
Entrega de apoyos, premios o materiales	Gestionar apoyos económicos, premios, reconocimientos, materiales, comprobación de recursos, retenciones fiscales, recibos, pagos, registros presupuestales y demás trámites administrativos relacionados.
Acción afirmativa	Verificar, únicamente cuando corresponda, la procedencia de postulaciones en espacios, modalidades o acciones afirmativas dirigidas a pueblos y comunidades indígenas u otros grupos definidos en la convocatoria.
Participación de personas menores de edad	Verificar autorizaciones, representación legal, documentación de edad e identidad, así como adoptar medidas de protección para la participación de niñas, niños y adolescentes.

Finalidad	Descripción
Documentación institucional	Documentar el desarrollo, ejecución, seguimiento, resultados e impacto institucional de Muro Cívico , como parte de las acciones de educación cívica, participación ciudadana, inclusión, interculturalidad y cultura democrática.
Informes y estadística institucional	Elaborar informes, reportes, memorias, indicadores y estadísticas institucionales, preferentemente con información agregada o disociada.
Transparencia, archivos y gestión documental	Cumplir obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, conservación documental y rendición de cuentas.
Auditoría, fiscalización y control	Atender auditorías, revisiones, requerimientos, fiscalización, control interno, responsabilidades administrativas o procedimientos derivados del uso de recursos públicos.
Procedimientos y defensa jurídica	Atender quejas, aclaraciones, inconformidades, procedimientos administrativos, jurisdiccionales o cualquier actuación necesaria para la defensa de los intereses institucionales.

Además de las finalidades anteriores, los datos personales podrán utilizarse para las siguientes finalidades secundarias:

Finalidad	Descripción
Difusión institucional con imagen, voz o entrevista	Utilizar nombre, imagen, voz, fotografía, video, entrevista, testimonio o materiales audiovisuales de las personas participantes para difundir la convocatoria, sus actividades, resultados, develación, premiación, impacto social o memoria institucional en portal, redes sociales, medios institucionales, impresos, audiovisuales o similares.
Difusión de imagen, voz o nombre de personas menores de edad	Utilizar imagen, voz, nombre, fotografía, video o entrevista de personas menores de edad, únicamente con consentimiento de madre, padre, tutor o representante legal y atendiendo al interés superior de la niñez.
Estadística indispensable no	Utilizar datos como sexo, género, discapacidad, pertenencia indígena u otros similares para fines estadísticos, diagnósticos o de mejora institucional, siempre que su entrega sea voluntaria y preferentemente se utilicen de forma agregada o disociada.
Invitación a actividades futuras	Utilizar datos de contacto para invitar a personas participantes a actividades, programas, consultas, convocatorias o eventos posteriores relacionados con educación cívica, participación ciudadana, arte comunitario o cultura democrática.

La persona titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de las finalidades secundarias antes señaladas. La negativa para autorizar el uso de imagen, voz, fotografía, video, entrevista, datos estadísticos no indispensables o contacto para actividades futuras no impedirá la participación en la convocatoria, salvo respecto de los datos mínimos necesarios para registrar, evaluar, seleccionar, premiar, comprobar recursos o cumplir obligaciones legales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se sustenta en el artículo 45 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, conforme al cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana cuenta con atribuciones en materia de educación cívica y participación ciudadana, además de las previstas en la Ley Electoral y en la Ley de Participación Ciudadana. De manera particular, el tratamiento de datos personales para la convocatoria Muro Cívico se justifica en el artículo 45 apartado A en materia de Educación Cívica, fracciones II, III, IV, IX, X y XVI, relativas a orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales, elaborar programas de educación cívica, diseñar y supervisar su instrumentación, coordinar vinculación institucional, realizar encuentros y foros, así como elaborar informes sobre el desarrollo y resultados de dichas acciones.

También se justifica en el artículo 45 apartado B en materia de Participación Ciudadana, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX, XIV, XVI y XVIII, que facultan a la Dirección para diseñar convocatorias, programas y estrategias de participación ciudadana; fomentar la cultura de participación con perspectiva de género, igualdad, no

discriminación, inclusión e interculturalidad; coordinar actividades de vinculación, capacitación, educación y asesoría; promover y difundir la cultura de participación ciudadana y proponer contenidos y materiales que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática.

Los datos personales podrán ser transferidos sin requerir consentimiento de la persona titular cuando sea necesario para cumplir obligaciones legales, administrativas, fiscales, presupuestales, de transparencia, archivo, fiscalización, control, rendición de cuentas o defensa jurídica.

Destinatario	Finalidad de la transferencia
Autoridades fiscales	Cumplir obligaciones fiscales, realizar retenciones, comprobación de pagos, registros contables, presupuestales o fiscales relacionados con apoyos, premios o recursos entregados.
Autoridades administrativas o jurisdiccionales	Atender requerimientos, procedimientos, quejas, juicios, investigaciones o defensa jurídica institucional.
Órganos de fiscalización, auditoría o control	Atender revisiones, auditorías, fiscalización, responsabilidades administrativas, comprobación de recursos o requerimientos institucionales.
Autoridades de transparencia y protección de datos personales	Atender solicitudes, recursos, verificaciones, procedimientos o requerimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
Áreas internas del Instituto	Gestionar trámites administrativos, jurídicos, presupuestales, contables, de comunicación social, archivo, transparencia, protección de datos personales, control, logística y seguimiento de la convocatoria.
Instituciones, autoridades municipales o espacios anfitriones	Coordinar el uso de espacios, ejecución del mural, logística, seguridad, entrega de materiales, acompañamiento operativo o actividades relacionadas con la convocatoria.
Instituciones bancarias	Realizar pagos, transferencias o entrega de apoyos económicos, únicamente cuando resulte necesario.
Instancias colaboradoras	Coordinar actividades vinculadas con la convocatoria, siempre que exista una finalidad compatible y se compartan únicamente los datos estrictamente necesarios.

No se realizarán transferencias de datos personales que requieran consentimiento, salvo que este se obtenga previamente de manera libre, específica e informada.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades que motivaron su tratamiento y conforme a los plazos de conservación documental aplicables al Instituto. Cuando los datos personales dejen de ser necesarios y hayan concluido los plazos legales, administrativos, fiscales, presupuestales, archivísticos, de fiscalización, control o defensa jurídica, deberán bloquearse, cancelarse, suprimirse o conservarse únicamente en los términos legalmente procedentes.

La persona titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicada en avenida División del Norte número 2104, colonia Altavista, código postal 31200, Chihuahua, Chihuahua. También podrá presentar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Debes considerar que si deseas ejercer tus derechos de cancelación u oposición sobre datos necesarios para registrar, evaluar, seleccionar, premiar, comprobar recursos, cumplir obligaciones fiscales, administrativas, presupuestales, de archivo, transparencia, fiscalización, control o defensa jurídica, es posible que no se pueda atender plenamente la solicitud mientras subsista una obligación legal o administrativa para conservar o tratar dichos datos.

Si deseas conocer más información sobre los mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos a tu cargo, podrás acudir a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, enviar un correo electrónico a la dirección utaipdp_uc@ieechihuahua.org.mx o comunicarte al teléfono 614-4-32-1980.

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado o actualizado con motivo de reformas normativas, cambios en las finalidades del tratamiento, modificaciones en los requisitos de la convocatoria, ajustes en los formatos de registro, incorporación de nuevas modalidades de participación, acciones afirmativas, cambios operativos o variaciones en los sistemas utilizados por el Instituto.

Las modificaciones estarán disponibles en el portal institucional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua: https://ieechihuahua.org.mx/avisos_de_privacidad

Fecha de elaboración: 28/05/2026

Fecha de última actualización: 28/05/2026